

BOLETÍN INFORMATIVO COER PUNO N° 038 - 2025

FOCOS DE CALOR – SERFOR

OBSERVACIÓN O REFERENCIA:

Información generada por la Unidad de Monitoreo Satelital de la DGIOFFS de SERFOR.

ZONA UTM: WGS 84 Zona 19 Sur

DEPARTAMENTO:

- PUNO

PROVINCIA:

- CARABAYA
- MOHO

DISTRITOS:

- COASA
- ITUATA
- AJOYANI
- HUAYRAPATA

CATEGORIA TERRITORIAL

- Sin Categoría - Área de libre disponibilidad del estado.
- Comunidades Campesinas-CARABAYA (ITUATA).
- Comunidades Campesinas-CENTRO LIPICHI KARKA(HUAYRAPATA)

FECHA DE TOMA DEL SATELITE: 11/12/2025

HORA DE TOMA DEL SATELITE: 12:34 Hrs.

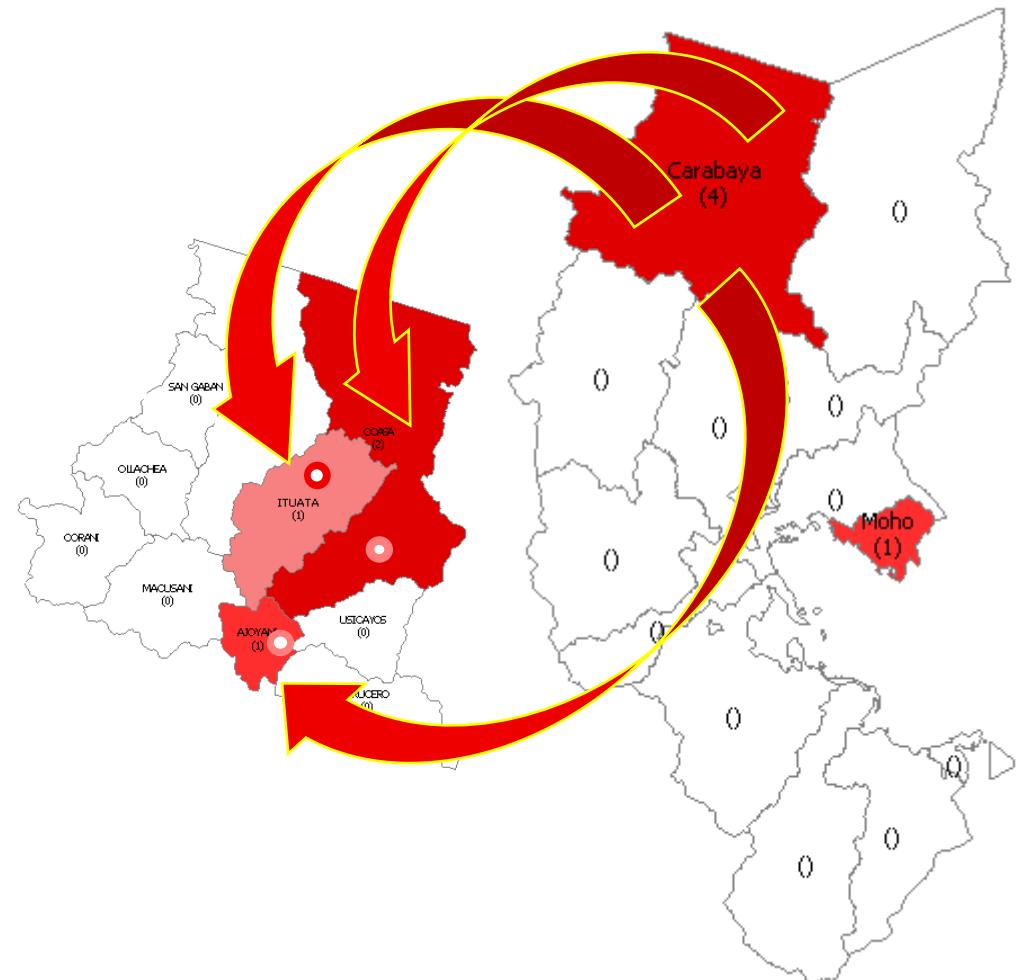
LEYENDA:

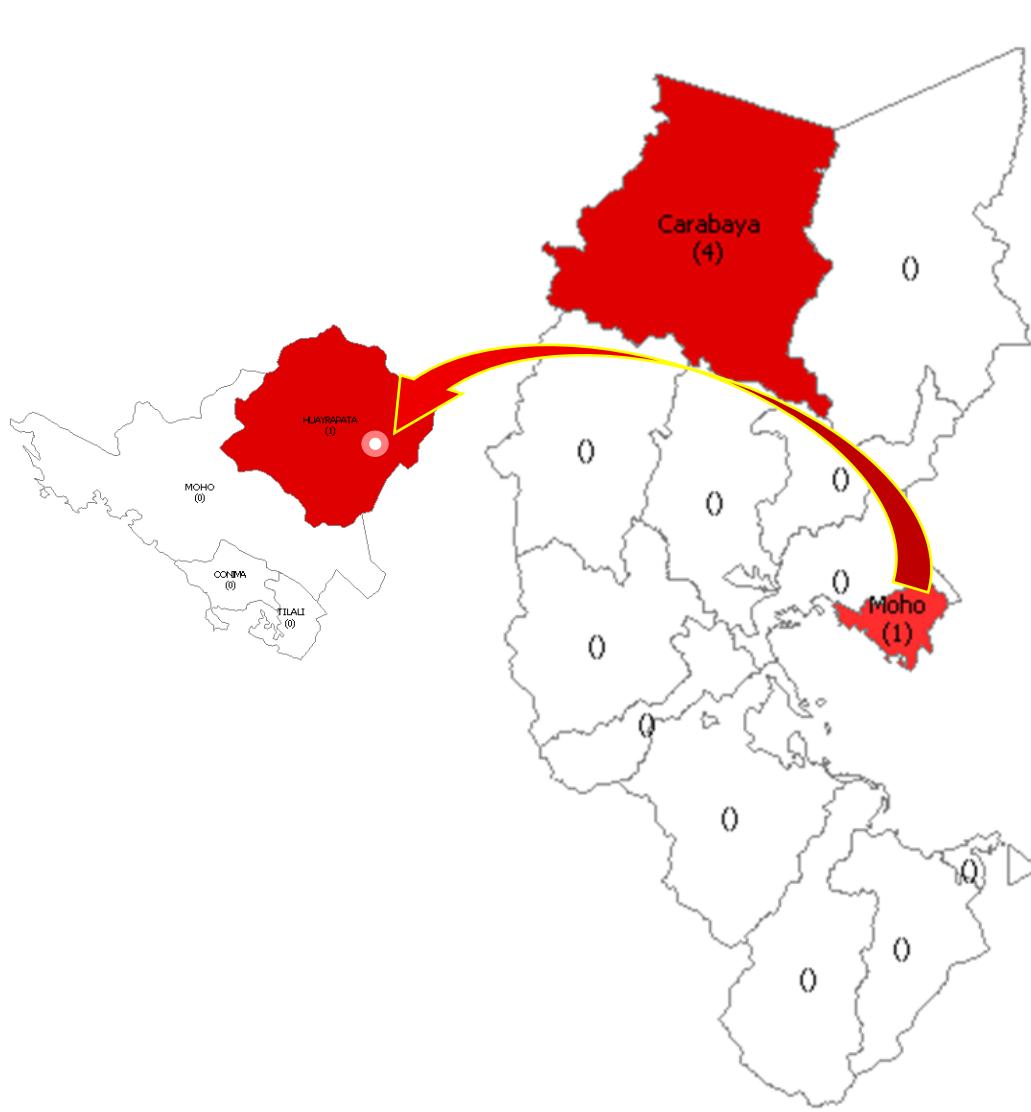
ALERTA - Incendio Forestal – SERFOR

- 🔥 Alertado
- 🔴 Confirmado
- 🌳 Controlado
- 🔳 Liquidado

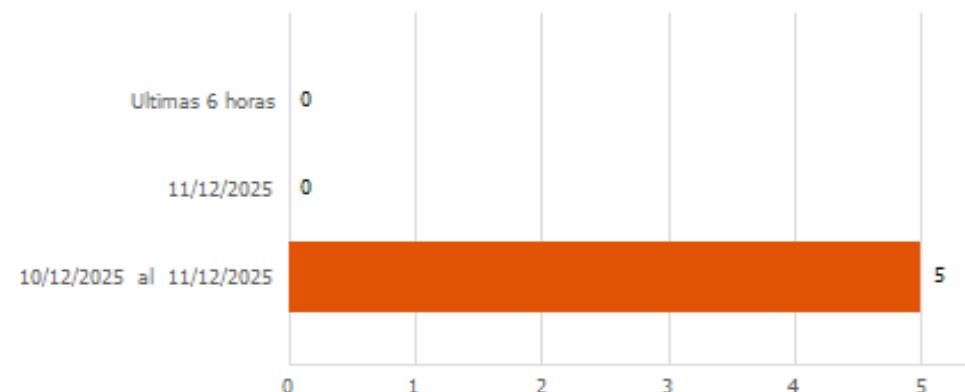
- Focos de Calor (últimas 24 horas) – SERFOR

- Hoy
- Ayer




COORDENADAS GEOGRÁFICAS:

DISTRITO	LATITUD	LONGITUD
COASA	-14.02711, -14.02857	-70.11669, -70.11539
ITUATA	-13.88871	-70.24076,
AJOYANI	-14.17350	-14.17350
HUAYRAPATA	-15.30439	69.21293

FOCOS DE CALOR
Total : 5


RECOMENDACIONES

COMO PREVENIR

1. Recordemos que la época más propicia para los incendios forestales se ubica mayormente en los meses secos y calientes del año, en el caso del departamento de Puno, se sitúan entre los meses de julio a noviembre.
2. Evitemos las prácticas ancestrales como la quema de residuos vegetales y arbustos que puedan ocasionar un incendio forestal, consultemos antes con el técnico agropecuario del área.
3. Las fogatas deben ser apagadas adecuadamente y asegurar que no exista la posibilidad de reavivar el fuego que se pueda extraer hacia otras zonas y ocasionar daños.
4. Avisemos a las autoridades a las autoridades sobre cualquier inicio de incendio que puede ser sofocado.
5. No arrojemos basura, materiales inflamables y objetos encendidos sobre la vegetación, a la vera de la carreteras y caminos, ni en la vía pública.

¿Qué hacer en caso de incendio forestal?

DURANTE:

1. Mantengamos la calma y quedémonos siempre de espaldas al viento.
2. Colaboremos con los profesionales de vigilía y preparación de incendios forestales y respetemos siempre las indicaciones.
3. Por ningún motivo, intervenga sin equipos de protección personal o herramientas para la lucha y control de incendios forestales.

SI EL FUEGO ES PEQUEÑO

1. Intentemos apagarlo usando agua, ramas o tierra sobre la base de las llamas.
2. Tengamos prevista una salida en contra del viento (contraviento), en caso de emergencia.
3. Tras sofocarlo, tapemos las brasas y limpiemos las ramas de los alrededores.

SI EL FUEGO ES GRANDE

1. Alejemos del fuego en dirección opuesta al humo.
2. Respiremos por la nariz cubriéndonos con un trapo mojado.
3. No busquemos refugio en cuevas, cabañas agrícolas, partes altas del terreno o en el sentido del viento.
4. Recordemos que el fuego sube ladera arriba como una chimenea y cada vez más rápido de lo que a primera vista pueda parecer.
5. Si avanza por una pendiente o ladera en la que nos encontramos, alejémonos caminando por los flancos, sin correr, pisando firme y seguro y seguro y siempre cuesta abajo o en dirección vertical al avance del fuego.
6. Si el fuego nos acorrala, intentemos huir por los lados, buscando una zona carente de vegetación.
7. No utilicemos vehículos si estamos rodeando de fuego.
8. No intentemos cruzar las llamas sin saber de lo que hay detrás: podemos quedar atrapados.
9. Si no hay otra salida, mojémonos la ropa, protejámonos la cara y crucemos donde el frente sea estrecho o de poca intensidad.

DESPUÉS:

1. Tengamos cuidado cuando volvamos a entrar en un área natural quemada. Los sitios calientes pueden volver a prenderse sin previo aviso.
2. Entreguemos la mayor cantidad de información de lo sucedido al Cuerpo de Bomberos y a las autoridades de respuesta.
3. Regresemos a nuestras casas cuando las autoridades de emergencia así lo indiquen.
4. Vigilie a los animales o ganado a fin de que no transiten por áreas calientes o lugares donde haya brasa oculta y sean afectados con quemaduras.
5. De ser posible coordinar con la Policía Nacional del Perú y Serenazgo en la identificación de los responsables de la ocurrencia del incendio forestal que debe ser comunicado en el menor tiempo posible a la ATFFS Puno del SERFOR para el inicio del Procedimiento Administrativo Sancionador por la vía administrativa, mismo que era comunicado a la Fiscalía Especializada en Materia Ambiental para que inicie las acciones legales correspondientes.
1. Ante una emergencia por incendio forestal, coordinar con los responsables de las plataformas de defensa civil de alcaldes locales u otros responsables, realicen la denuncia correspondiente a la App Web "Alerta SERFOR" (<https://appweb.serfor.gob.pe/alertaserfor/>), con la finalidad de dar prioridad en el monitoreo del incendio forestal

NUMEROS DE EMERGENCIA:

SERFOR :051-367637
 COER :051-352103
 BOMBEROS :116

ING. JOHN CCAMA LIPA
 JEFE DE LA ORGRDYS
 CEL. 962341195

ING. LIZ ELIZABETH CUTIPA CONDORI
 Coordinador COER-Puno
 Cel. 993639112

LIC. EDITH NOEDING HAÑARI ZAPANA
 Módulo Evaluador COER-Puno
 CEL. 999 799 942

LIC. C. JAVIER MOLLINEDO MAMANI
 Módulo de Monitoreo y Análisis COER-Puno
 Cel. 918466022